AVISO No. 478	RESOLUCIÓN No. 546	FECHA: 21-11-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 546 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
LEIDY TATIANA MALDONADO VARGAS	1.090.393.372

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 546 del 21 de noviembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01090000031700055000000833	Mz 1 Lo 9 Br LA GLORIA DE DIOS	LEIDY TATIANA MALDONADO VARGAS

Del Barrio La Gloria de Dios, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con referencia catastral No. ***540010109000003170005500000833***, que fue objeto del procedimiento de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo) según la **Resolución No. CUC-002479-2024** de fecha **18/06/2024** expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la Resolución No. CUC-002479-2024 FECHA 18/06/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la **Resolución No. CUC-002479-2024** de fecha **18/06/2024**

CÓDIGO PREDIAL	A.TER	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01090000031700055000000833	0,00	31,00	772	1,08	1	1	15,59	0,831013020	$ 10.803	$1.300.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE al poseedor del predio producto del procedimiento catastral de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo), conforme la **Resolución No. CUC-002479-2024** de fecha **18/06/2024** expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, a efectuar el pago correspondiente a la vigencia 2024 y 2025 según la tasa de financiación que se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se determinará anualmente.

Año	Tasa de financiación	Cuota por pagar
2022	17,49%	$ 2.333
2023	10,34%	$ 1.858
2024	9,84%	$ 1.930
2025	9,72%	$ 2.012

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto de la Agregación NPH, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	CC/NIT
01090000031700055000000833	NA	***LEIDY TATIANA MALDONADO VARGAS***	1.090.393.372

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Diego Gomez	Contratista	
Proyectó	Diana C. peñaranda Blanco	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		